

Decreto No. 9968, que nombra al Doctor Víctor Manuel Soñé Uribe, Cónsul General de la República en La Habana, Cuba.  
(G. O. No. 7716, del 8 de julio de 1954)

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 9968

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

**DECRETO:**

UNICO.— El Doctor Víctor Manuel Soñé Uribe, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Cuba, queda nombrado Cónsul General de la República en La Habana, Cuba.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de junio, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años IIIº de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.**

---

Decreto No. 9969, que otorga exequátur de Ingeniero Civil y de Notario, respectivamente, a los señores Juan Manuel Bonetti Ramírez y Doctor Buenaventura Ignacio Aybar y Céspedes.

(G. O. No. 7716, del 8 de julio de 1954)

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
*Presidente de la República Dominicana*

Número: 9969.

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

UNICO:— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas: